



# BOLETIN OFICIAL

## PARLAMENTO AUTONOMO DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

I Legislatura

16/1984

- 11 de julio -

Página 153

### SUMARIO

Pág.

DICTAMEN DE LA COMISION DE INVESTIGACION creada para el estudio de la situación actual y el futuro de la vitivinicultura en La Rioja..... 155

**DICTAMEN DE LA COMISION DE INVESTIGACION** creada para el estudio de la situación actual y el futuro de la vitivinicultura de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja del Dictamen emitido por la Comisión de Investigación creada para el estudio de la situación actual y el futuro de la vitivinicultura en La Rioja.

Logroño, 10 de julio de 1984.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----

Concluidos los trabajos de la **Comisión de Investigación** creada para el estudio de la situación actual y el futuro de la vitivinicultura en La Rioja y redactadas las conclusiones correspondientes, nos es grato elevar a esa Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41.3 del Reglamento Provisional de la Cámara, el siguiente:

## D I C T A M E N

I. ANTECEDENTES

El Pleno de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1983, aprobó la constitución de una Comisión Especial de Investigación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 40 y 41 del Reglamento Provisional de la Cámara.

El objeto de la citada Comisión era el análisis del sector vitivinícola en el marco de la Comunidad Autónoma, dada la gran importancia del mismo en el contexto socioeconómico de La Rioja.

A tal efecto, los trabajos se iniciaron el 13 de octubre de 1983 y se han continuado en las fechas siguientes: 19, 25 y 31 del mismo mes y 17 de noviembre y 22 de diciembre del citado año 1983; 24 y 31 de enero, 2, 6 y 23 de febrero y 5, 16 y 17 de abril de 1984. Se nombra a continuación una Ponencia en el seno de la Comisión, con el fin de redactar el Dictamen, lo que se lleva a cabo en las reuniones de los días 13 de junio y 4 y 6 de julio, y, finalmente, la Comisión, reunida los días 7 y 9 de este último mes, aprueba por unanimidad y, en consecuencia, emite el presente Dictamen.

A través de las sesiones correspondientes han comparecido ante la Comisión los diferentes estamentos públicos y privados relacionados con el sector vitivinícola y que a continuación se citan:

- Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja.
- Administración del Estado:
  - . Dirección Territorial de Agricultura.
  - . Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA).
  - . Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA).
  - . Servicio de Defensa contra Fraudes.
  - . Cámara Provincial Agraria.
- Administración Autonómica:
  - . Consejero de Agricultura.
  - . Estación Enológica de Haro (INDO).
  - . Servicio de Extensión y Capacitación Agraria (SEA).

- . Servicio de Defensa contra plagas e Inspección Fitosanitaria.
- . Servicio de Producción Vegetal.
- Organizaciones Agrarias:
  - . Unión de Agricultores y Ganaderos (UAGR).
  - . Asociación Riojana de Agricultores y Ganaderos (ARAG).
  - . Asociación Independiente de Agricultores Rioja Alta (ASIARA).
  - . Asociación de Agricultores y Ganaderos de la Autonomía de La Rioja.
- Otras Entidades:
  - . Juntas Vitivinícolas de las siguientes localidades: Cordovín, Arenzana de Arriba, Huércanos, Fuenmayor y San Asensio, a través de sus vocales vinícolas representantes del sector cosechero.
  - . Cooperativas Vinícolas de Haro, Najerilla, Aldeanueva de Ebro, Cenicero, Ausejo, San Vicente de la Sonsierra y El Villar de Arnedo, así como la Presidencia de la Asociación Riojana de Bodegas Cooperativas (ARECOVI).
  - . Asociación de Empresarios Vinícolas.
  - . Asociación de Artesanos Bodegueros.

## II. ANALISIS DEL SECTOR VITIVINICOLA.

La Comisión elaboró un plan de trabajo que puede concretarse en los seis grandes apartados siguientes:

- A) El sector vitícola.
- B) El sector vinícola.
- C) Comercialización del vino de Origen Rioja.
- D) Marco Legal.
- E) Servicios Técnicos de la Administración.
- F) Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja.

### A) El sector vitícola (estructura).

#### Distribución de la superficie e intensidad del cultivo.

Según el catastro vitivinícola publicado en 1981, la superficie dedicada a viñedo en la Comunidad Autónoma de La Rioja es de 30.206,59 Hectáreas,

distribuidas entre 125 municipios, de los 174 que componen la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Entre los municipios que se dedican al viñedo pueden destacarse los que superan las 1.000 Hectáreas de su término, que son, de mayor a menor extensión: Alfaro, Ausejo, Cenicero, Autol, San Vicente de la Sonsierra y San Asensio. Estos 6 municipios totalizan una superficie de 8.832 Hectáreas, equivalentes al 29,2 % del viñedo. Con superficies comprendidas entre 500 y 1.000 Has. hay 12 municipios; entre las 100 y 500 Has., 56 municipios y son 61 los que tienen una superficie vitícola inferior a 100 Has.

En cuanto a la intensidad de cultivo y porcentaje, que representa la superficie del viñedo respecto a la totalidad de superficie cultivada, los municipios de mayor importancia son: Cenicero (54,69 %), San Vicente de la Sonsierra (45,3 %), San Asensio (44,7 %), Ausejo (27,9 %), Autol (27,1 %) y Alfaro (18,1 %).

Considerando explotación especializada aquella cuya superficie de viñedo es superior al 40 % de su SAU (Superficie Agraria Util) y explotación poco especializada la de índice menor al 10 %, en La Rioja se pueden clasificar las explotaciones vitícolas en tres grupos principales:

- Primer Grupo: Con un índice superior al 40 %. Representa el 26,52 del potencial vitícola provincial y en él se constata la existencia del 48 % de las explotaciones especializadas y el 39 % de pequeñas explotaciones.

Se encuentran en tres núcleos vitícolas, correspondientes a Rioja y Valle del Najerilla.

- 1) Abalos-Briones-San Vicente de la Sonsierra (SAU de 1-5 Ha.).
- 2) San Asensio-Cenicero-Uruñuela-Huércanos (SAU de 1-5 Ha.).
- 3) Arenzana de Abajo-Cordovín-Cárdenas (SAU de 5-10 Ha.).

- Segundo Grupo: Con predominio de explotación de SAU superior a 10 Has., generalmente no especializadas (índices entre el 10 y 40 %), aunque el 18-22% de las explotaciones son especializadas y tienen 5-10 Has. de viñedo.

Se manifiestan en tres núcleos diferenciados:

1) Rioja Central: Fuenmayor, Navarrete, Entrena, Sojuela, Sotés y Ventosa.

2) Vertiente Norte de la Sierra de La Hez: Alcanadre, Ausejo, El Redal, Villar de Ocón, Tudelilla y el Villar de Arnedo.

3) Rioja Baja: Autol, Quel y Aldeanueva.

Las explotaciones de este grupo poseen el 24,78 % del potencial vitícola de La Rioja.

Tercer Grupo: Integrado por explotaciones de un índice inferior al 10 % y con SAU superior a 10 Has., de las que dedican a viñedo menos de 5 Has. y, en un 80 %, menos de 1 Ha. Cubren el 9,28 % del viñedo provincial y están diseminados en 49 municipios.

Distribución de la superficie según el tamaño de las parcelas. Parcela media.

En el siguiente cuadro se da la distribución del viñedo por intervalos de superficie del conjunto de las parcelas:

<u>TAMAÑO HAS.</u>	<u>NO. DE PARCELAS</u>	<u>%</u>	<u>HECTAREAS</u>	<u>%</u>
0-0,1	25.167	24,42	1.561	5,20
0,1-1	74.781	72,53	22.372	74,54
1-2	2.508	2,43	3.351	11,16
2-5	543	0,52	1.547	5,15
5-10	69	0,07	459	1,53
10-20	23	0,02	355	1,18
más de 20	15	0,01	373	1,24
TOTAL..	103.106	100,00	30.018	100,00

(Fuente: Catastro vitivinícola).

Como se puede apreciar en el cuadro expuesto, la parcelación es muy

acusada, siendo la media de 0,2929 Has. El 96,9 % de las parcelas tiene una superficie menor a 1 Ha. y el 62,3 % (64.239) son menores de 0,25 Has. Esta excesiva parcelación, junto con formas inadecuadas de las parcelas, pendiente del terreno, caminos de acceso, etc., configuran unas estructuras anticuadas, que aumentan los costes de producción y dificultan la adopción de ciertas innovaciones tecnológicas.

Datos técnicos que apoyan la tesis anterior son:

- . En una explotación con 10 parcelas de 0,5-1 Ha., el tractor y el equipo pasa más tiempo rodando por los caminos y maniobrando por las parcelas que trabajando efectivamente en ellas.
- . Los tiempos de trabajo se reducen a 2/3 cuando el espaciamiento entre líneas pasa de 1,5 a 3 metros.
- . En parcelas de igual superficie, la productividad del trabajo es superior al 50%, si tiene forma rectangular, que si la tiene cuadrada.

#### Distribución de la superficie por períodos de plantación.

En el siguiente cuadro se da la distribución de la superficie de viñedo en cada uno de los distintos períodos de plantación considerados:

<u>PERIODOS</u>	<u>HECTAREAS</u>	<u>TANTO POR CIENTO</u>	<u>PARCELA MEDIA</u>
hasta 1.935	11.594	38	0,2450
1936-1940	2.946	10	0,2905
1941-1945	2.737	9	0,3155
1945-1950	3.062	10	0,3208
1951-1955	2.225	7	0,3375
1956-1960	2.249	7	0,3589
1961-1965	1.169	4	0,3143

<u>PERIODOS</u>	<u>HECTAREAS</u>	<u>TANTO POR CIENTO</u>	<u>PARCELA MEDIA</u>
1966-1970	1.057	3	0,3076
1971-1976	<u>3.170</u>	<u>10</u>	<u>0,4277</u>
TOTAL....	30.206	100	0,2929

(Fuente: catastro vitivinícola).

En el cuadro anterior se aprecia que un elevado porcentaje de la superficie de viñedo de la provincia, el 48 % se plantó con anterioridad al año 1940. A partir de ese año las plantaciones han sufrido un continuo descenso, con una ligera recuperación en el quinquenio 1946-50, alcanzando, en el último período considerado, 3.170 Has. (cifra tres veces superior a la del período precedente), que representa el 10,5 % del total de las plantaciones y evidencia el notable incremento que ha experimentado el cultivo en estos años, debido, entre otras razones, al acceso de las bodegas de crianza al cultivo.

El tamaño de la parcela media ha sufrido un continuo aumento a lo largo de los distintos intervalos considerados, alcanzando el valor más elevado en el quinquenio 1971-76, con 0,4277 Ha. En el último período vuelve a descender y, según las últimas autorizaciones, está nuevamente incrementándose la parcela media solicitada, que se aproxima a 1 Ha. en 1983.

En el intervalo 1974-76 hubo municipios que incrementaron considerablemente su superficie, como son: Briones, Fuenmayor y San Asensio, con más de 200 Has.; Cenicero, Haro, Huércanos, Logroño, Navarrete, Los Molinos de Ocón y San Vicente de la Sonsierra, con más de 100 Has. y Abalos, Alcanadre, Alfaro, Entrena, Hormilla, Nájera, Rodezno y Uruñuela, con más de 50 Has, manteniéndose esta misma tónica.

En general, la evolución del cultivo en los últimos períodos presenta dos tendencias, cada una de las cuales (con excepción de algunos términos municipales) pertenece a una de las dos zonas en que se divide La Rioja. En la Rioja Alta, la tendencia al incremento de las plantaciones es claro, en particular en algunos municipios, entre los que se pueden destacar Briones, Fuenmayor y San Asensio. En la Rioja Baja, la tendencia es opuesta, advirtiéndose en la generalidad de municipios una recesión o estancamiento del cultivo. Únicamente pueden citarse dentro de esta zona, con tendencia al incremento de las plantaciones,

los municipios de Los Molinos de Ocón, Tudelilla y Arnedo.

A nivel municipal, la edad de las plantaciones es fiel reflejo de la realidad general anteriormente expuesta. En particular, es en los municipios de menor importancia vitícola en donde la superficie de viñedo más antigua llega a representar más del 90 % del total. Entre los municipios de mayor importancia vitícola aparecen también algunos en los que el viñedo anterior a 1940 representa cifras elevadas; es el caso de Badarán, Arnedo, Tudelilla y Ausejo, en los que dichas plantaciones representan porcentajes del 80,1, 78,6, 76,9 y 68,3 % de sus respectivas superficies de viñedo. Existen, por el contrario, una serie de municipios en los que estas plantaciones tienen un bajo porcentaje respecto del total municipal; es el caso de Quel, Santa Engracia de Juberá y el Villar de Arnedo, entre otros, en los que dicho viñedo representa porcentajes inferiores al 25 %.

Es necesario reseñar que, tanto en Europa como en Estados Unidos, la tendencia a renovar las plantaciones está entre los 25 y los 35 años. Considerando como válidos estos períodos, en La Rioja habría una superficie aproximada de 17.000 Has. susceptibles de su inmediata renovación.

Pero esta renovación ha de ser estudiada por zonas, ya que en un cierto número de municipios estas plantaciones son una gran mayoría del total. Incluso, en la actualidad, no se hacen renovaciones ni nuevas plantaciones, aun siendo necesarias ambas.

Como resumen, puede afirmarse que ni toda La Rioja ni todos sus viñedos tienen un índice de crecimiento igual ni, en todos, el cultivo está igualmente envejecido.

#### Distribución de la superficie por variedades y períodos de plantación.

En La Rioja predominan claramente las variedades **garnacha**, **tempranillo** y **viura**, con 13.352, 6.890 y 4.657 Has., respectivamente, que suponen el 44,5, 23 y 15,5 %, también respectivamente, del total del viñedo con destino a vinificación. De las restantes variedades, solamente la **calagraño** (847 Has.) ha supuesto un porcentaje superior al 1 % de la superficie total.

Puede situarse la existencia de 8.265 Has. de viñedo en las que hay más de una variedad en la misma parcela, sin que se pueda destacar ninguna de ellas. Se ha de tender a perfeccionar este tipo de cultivo pues, en muchos casos, supone la vinificación de uvas blancas y tintas que produce vinos con escaso color.

La distribución de las variedades por zonas es, a grandes rasgos, la siguiente:

La **garnacha** tiene una mayor representación en los municipios que integran la mitad oriental de la provincia, coincidiendo, en buena parte, con la zona de producción de La Rioja Baja. En la Rioja Alta y, en concreto, en el Valle del Najerilla, se localiza una segunda zona de influencia de esta variedad.

El **tempranillo** y la **viura** tienen una zona de influencia en la Rioja Alta. En gran parte de los municipios que integran esta zona coexisten ambas variedades.

Las restantes variedades carecen de importancia en el cultivo, ya que, en conjunto, sólo representan el 5,8 del viñedo total. De entre éstas destacan: **Calagraño, mazuela, monostrell y malvasía.**

La evolución seguida por las tres variedades más importante es la siguiente:

La **garnacha** es la que ofrece una mayor proporción de viñedo viejo, ya que un 47 % de su superficie es anterior a 1935. Desde este año y hasta 1960 sus plantaciones por quinquenios son constantes, oscilando entre valores próximos a 1.000 Has. Es a partir de 1960 cuando el ritmo de plantaciones sufre un brusco descenso, estacionándose en 300 Has; en la actualidad no está permitida su plantación.

Para la variedad **tempranillo**, las plantaciones anteriores a 1935 ofrecen un porcentaje del 42% de su superficie total. A partir de este año las superficies plantadas experimentan un moderado aumento, llegando a alcanzar en el período 1946-50 una superficie de 694 Has. A partir de este momento se inicia un fuerte descenso hasta la década del 60. En el período 1976-81 se da un máximo

absoluto con 870 Has., que evidencia la tendencia creciente del empleo de esta variedad, siguiendo en los últimos años a instancias del Consejo Regulador de la Denominación de Origen.

La variedad viura es la que ha seguido una trayectoria más uniforme a lo largo del tiempo. Todos los períodos considerados desde 1935 hasta 1936 presentan cifras de plantación próximas a las 400 Has. En el período 1971-76 es cuando su trayectoria se hace ascendente, alcanzando el valor de 836 Has., equivalente al 18 % de superficie. En el quinquenio 1976-81 se han plantado 192 Has. Este descenso ha sido consecuencia de la prohibición por parte del Consejo de la plantación de dicha variedad, después de haberse conseguido los objetivos de autosuficiencia en vinos blancos que habían motivado su promoción anterior.

#### Distribución de la superficie según el destino de la producción, evolución y rendimientos por Ha.

La zona de producción de la Denominación de Origen Rioja, según su Reglamento vigente, queda constituida por los terrenos ubicados en la subzonas de Rioja Alta, Rioja Baja y Rioja Alavesa, por lo que queda amparada por dicha Denominación la totalidad del viñedo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El viñedo dedicado a uva de mesa y otros destinos distintos de la vinificación, tales como mostos, pasificación, destilación, etc., carece totalmente de importancia en La Rioja, pues asciende a 194 Has., que representa el 0,64 % del viñedo total.

La producción media de la Comunidad Autónoma de La Rioja entre los años 1972 y 1980 es de 75.301.490 litros, con una cosecha máxima, en 1980, de 104 millones de litros y una mínima, en 1977, de 46.000.000 de litros. En los últimos cinco años, la media de toda la Denominación ha sido de 125 millones de litros.

Existen variaciones considerables de la producción de unas campañas a otras, debidas a la incidencia de la climatología, que influyen directamente (heladas, sequías, granizos...) e indirectamente, favoreciendo el desarrollo de enfermedades criptogámicas (mildiu, oídio, botritis).

Según los anuarios de estadística del Ministerio de Agricultura, en

el año 80 los rendimientos por Ha. nacional y en La Rioja eran muy semejantes. Imponiendo el Consejo Regulador una producción máxima de 6.000 kgs. para variedades tintas y 9.000 kgs. para variedades blancas.

Si bien los rendimientos por Ha. en la Rioja Alta, alcanzan y superan con frecuencia el máximo fijado por el Reglamento del Consejo, en La Rioja Baja estos rendimientos unitarios descienden hasta 2.800 kg/Ha. Rendimientos extraordinariamente bajos, que encarecen el coste de producción.

#### Distribución de la superficie por patrones y períodos de plantación.

En los viñedos de La Rioja los principales portainjertos mantienen la proporción siguiente: Rupestris de Lot (69,58 %), Couderc-3.309 (15,09 %) y Ritcher-110 (5,17 %).

Para el Rupestris de Lot, las plantaciones anteriores a 1936 representan el 39,6 % del viñedo existente en la actualidad sobre este portainjerto. Los quinquenios siguientes muestran tendencia regresiva con una recuperación en el último período que es paralela a la del viñedo de la provincia.

En el Couderc-3.309, la recesión ha sido análoga y, si cabe, más acusada.

El tercer portainjerto en importancia, el Ritcher-110, acusa una tendencia totalmente opuesta a los dos anteriores. Sus plantaciones pasan de valores casi insignificantes en los quinquenios iniciales a 1.150 Has. en el último período.

De los restantes, cabe decir que se advierte cierta tendencia al empleo de Castell-6.736 y Millardet 41-b y escasa utilización de Riparia Gloria de Montpellier.

Al observar la evolución de estos portainjertos, llama la atención el que precisamente los dos con mayor superficie son los que ofrecen una más clara tendencia regresiva.

En los últimos años se está dando una tendencia a realizar plantacio-

nes con "pie franco", es decir, sin injertar, lo que supone una práctica insolidaria y prohibida por la actual Reglamentación de plantaciones y que, por otra parte, puede representar un riesgo para las colindantes efectuadas con patrones pocos resistentes a la filoxera.

El interés de la planta certificada libre de virus está justificado a causa de la incidencia negativa de estos agentes en el cultivo, disminuyendo el rendimiento de las plantas afectadas y aumentando la mortandad de las mismas.

Según estudios realizados, el 33,3 % de las cepas están infectadas por algún tipo de virus, estimándose que las pérdidas por los mismos pueden ser hasta del 40 % si el virus es el enrollado.

A raíz de lo expuesto, es de suma importancia el saneamiento del viñedo, pero, además, ante la entrada en la CEE, es obligatorio para los viveristas el utilizar y comercializar material vegetal certificado y, en consecuencia, sería conveniente pedir apoyo a la Administración para que el viticultor pueda utilizar material de este tipo, ya que el coste por planta es más elevado que la plantación tradicional.

Esta medida de saneamiento, que podría implicar un incremento de los rendimientos, se vería afectada por dos circunstancias muy distintas: Una, de orden normativo, cuales son los máximos fijados por el Consejo Regulador que en Rioja Alta están ya cercanos o sobrepasando los reales y otra, de orden práctico, por la gran dificultad técnica y de coste que supondría la eliminación total de los nemátodos del suelo, que al ser los principales agentes de los virus producirían nuevas infecciones a las plantaciones sanas.

#### Distribución de la superficie según el marco de plantación. Sistema de formación.

El marco real es la disposición que geográficamente se encuentra más extendida en la provincia, ya que está presente en la totalidad de municipios con viñedo e incluso es el más empleado en la mayoría de ellos, con espaciamientos de 1,5 x 1,5 m. en las plantaciones más viejas y en progresión, hasta acercarse a los 2 x 2 m. en plantaciones más jóvenes. La mayor utilización se ad-

vierte más claramente en la mitad oriental de la provincia.

La disposición en líneas, aunque se presenta en numerosos municipios, sólo adquiere verdadera significación en un reducido número de ellos situados en la Rioja Alta. Para esta disposición abundan las distancias entre líneas de 2,4 a 3 m. y distancias entre plantas de 1,3 a 1,8 m.

Bajo el punto de vista estructural, son evidentes las ventajas de la disposición "en línea", con espacios interlineales de 2,5 a 3,0 m., pues permiten la utilización de tractores standard, no siendo necesarios los tractores viñeros y zancudos, de utilización casi exclusiva para el cultivo de la viña.

Las plantaciones a tresbolillo son de poca importancia, pues representan el 1,15 % del total y además son las más viejas.

En los últimos años se ha despertado un interés entre los viticultores por la formación de la cepa en forma apoyada sobre alambre, es decir, poda en pulgar de dos varas de número variable de yemas (8 a 10). Sus ventajas son: Mayor producción, facilita las labores, facilita la mecanización de la vendimia, etc. Esta técnica cultural no está autorizada actualmente por el Consejo Regulador, al considerarse que no existen datos fiables controlados por los Organismos competentes que permitan pronunciarse con seguridad sobre la influencia de este método en los vinos de Rioja.

#### Grado de mecanización de las explotaciones

Según datos de la Dirección Territorial de Agricultura de La Rioja, en 1983 había 505.768 C.V. disponibles para 180.000 Has. (Superficie Agraria Labrada -SAL-) y un índice estimado de 3,43 C.V./Ha., que se aproxima a 1 C.V./Ha de viñedo en producción, lo cual rebasa considerablemente la estimada como adecuada, que estaría alrededor de 2 C.V./Ha.

En La Rioja hay 15.000 titulares de explotación, cuya ocupación principal es la agricultura. De éstos, 3.533 tienen tractor en propiedad en exclusiva, 908 en propiedad compartida, 2.787 en régimen cooperativo y 8.088 contratan la labor de tractores ajenos.

Del total de 9.549 tractores en 1983, el 56 % tienen una potencia

comprendida entre 25 y 59 C.V., que trabajan en sus propias explotaciones y a contrata para el 77 % de las explotaciones que no poseen tractor.

En resumen, podemos decir que existen explotaciones supermecanizadas, con exceso de potencia, que prestan servicio a otros agricultores; que los tractores más generalizados tienen la potencia adecuada para el laboreo de la viña y que las explotaciones de más de 20 Has. poseen más de un tractor.

La desproporción entre el equipamiento con tractores propios y ajenos es grande.

El tractor se ha ido imponiendo más rápidamente. Se denota una clara insuficiencia de implementos y, de modo más significativo, en cuanto a las localizadoras de abonos y maquinaria para tratamientos.

La mayoría de nuestros escasos equipamientos de tratamientos están anticuados, no llegan hasta las zonas de las cepas más vulnerables de los parásitos y, dadas sus características, su rentabilidad ha sido ostensiblemente superada.

#### El empleo de fitosanitarios y abonos en la viña. Otras técnicas.

Las enfermedades tradicionales como mildiu, oídio, podredumbre, sin olvidarse por supuesto de ellas, se van superando perfectamente y hoy no constituyen un verdadero problema para la viña.

Durante los últimos años se han detectado en los viñedos riojanos la presencia de nuevas enfermedades que afectan, con diversa intensidad, a las principales variedades viníferas y son: acariosis, escoriosis, necrosis bacteriana y eutipiosis.

Las recomendaciones de abonado han de dirigirse a la obtención de vinos de calidad, evitándose el empleo excesivo de nitrógeno.

Actualmente, numerosos viticultores están realizando tratamientos herbicidas sobre la hilera y labores entre líneas o calles, con el que se evitan los trabajos lentos y penosos al pie de la cepa. Esta combinación, de tratamien-

to herbicida en la hilera y labores superficiales entre líneas, no representa una disminución de gastos variables, pero está contribuyendo a que el viticultor se habitúe al uso de herbicidas, lo que constituye una etapa de transición de superación de herbicidas en la totalidad de la parcela.

B) La estructura del sector vinícola.

Número, capacidad y distribución territorial de las bodegas.

Según el catastro vitivinícola de 1981, en La Rioja hay 2.234 bodegas. Para la realización del catastro se consideraron como bodegas "toda instalación o conjunto de instalaciones vinícolas que, integradas bajo una misma propiedad y situadas en un mismo terreno, se explotan con unidad técnica y económica".

No se consideran aquellas instalaciones en las que no se registró actividad en los últimos 10 años y cuya capacidad mínima estimada es de 100 Hl.

El número de bodegas con capacidad hasta 500 Hl. es de 1.727, que representan el 74 % del total. Hasta 1.000 Hl. hay 2.093 instalaciones, con una capacidad de 742.368 Hl., que representan el 18% del total.

A partir de 5.000 Hl. hay 81 bodegas, de las cuales únicamente 15 superan los 50.000 Hl.

La capacidad total de almacenamiento es de 4.097.030 Hl., que, repartida entre las 2.234 bodegas existentes, proporcionan una capacidad media de 1.762 Hl.. Cifra pequeña pero que va en relación con el gran número de bodegas de pequeña capacidad. Las bodegas de más de 100.000 Hl. son las que tienen una capacidad de 1.219.451 Hl., que representa el 29,7 % del total de La Rioja.

El número de municipios con bodegas en La Rioja es de 72. Los municipios que poseen más de 100 bodegas son San Asensio, Tudelilla, Badarán, Arenzana de Abajo, Fuenmayor y Cárdenas. Estos seis municipios representan el 36 % del total de bodegas y, de todos ellos, sólo en Fuenmayor hay instalaciones mayores de 25.000 Hl.

De los 6 municipios, San Asensio posee Cooperativa vitivinícola y los

de Badarán, Arenzana de Abajo y Cárdenas están integrados en la Cooperativa interlocal del Najerilla.

Entre 50 y 100 bodegas hay 10 municipios, de los cuales 5 son cooperativistas. Con menos de 50 hay 56, entre los que están Alfaro, Haro y Logroño.

De las 7 bodegas mayores de 100.000 Hl., 3 se sitúan en Logroño y el resto se distribuyen entre los municipios de Aldeanueva de Ebro, Cenicero, Fuenmayor y Haro.

#### Forma de propiedad de las bodegas.

La forma de propiedad particular abarca al 95 % de las bodegas de La Rioja. Son 2.089 las bodegas menores de 1.000 Hl. de capacidad y pertenecen en su totalidad a los pequeños cosecheros que elaboran uva de su propiedad. Con más de 50.000 Hl. no hay ninguna bodega de particulares.

El elevado número de estas bodegas de cosecheros trae, en consecuencia, un amplio reparto geográfico de las mismas, del que quedan excluidos Calahorra, Murillo de Río Leza y Pradejón, en los que la única bodega que existe es la Cooperativa. Entre los municipios con mayor presencia de estas bodegas destacan San Asensio, con 206; Tudelilla, con 275 y Badarán, con 125.

Hasta la campaña 1981, la comarca vitivinícola de Nájera, con sólo el 15 % del viñedo provincial, tenía unas 950 bodegas de cosecheros; sin embargo, con la puesta en marcha de la Cooperativa interlocal del Najerilla, la importancia de los cosecheros ha descendido en un 30 %.

En La Rioja hay 20 Cooperativas vitivinícolas. De ellas, 13 tienen una capacidad entre 25.000 y 50.000 Hl. Son 6 las que tienen una capacidad inferior a 25.000 Hl. y sólo una supera los 100.000 Hl. La capacidad total del sector, en 1982, era de 710.244 Hl., con una participación del 17 % del total y una media de capacidad por Cooperativa de 35.512 Hl.

Las 20 Cooperativas se distribuyen entre los municipios de Alcanadre, Aldeanueva de Ebro, Alesanco, Arnedo, Ausejo, Autol, Calahorra, Cenicero, Haro, Huércanos, Murillo de Río Leza, Nájera, Pradejón, Quel, El Redal, San Asensio, San Vicente de la Sonsierra, Tirgo, Tricio y El Villar de Arnedo. Son 8 las Co-

perativas que elaboran la uva de otros municipios, además del de la sede social, sumando un total de 58 los que, en mayor o menor proporción, entregan la uva a estas sociedades.

En La Rioja Baja el cooperativismo tiene más importancia que en la Alta por las siguientes razones: Menor presencia de crianza en la Rioja Baja, que impide la venta de uva recién vendimiada; mayor diversificación de cultivos en esta zona, que hace poco rentable la vinificación individual, y mayor número de propietarios de viña, cuya ocupación principal no es agrícola.

Las 48 sociedades mercantiles representan el 2 % de las bodegas riojanas. Están repartidas por todos los estratos de capacidad considerados en el catastro. De estas sociedades, 14 superan la capacidad de 50.000 Hl. (sólo una cooperativa rebasa esta cifra) y la capacidad total de aquéllas asciende a 250 millones de litros, lo cual les hace estar en el ranking de la elaboración y comercialización de los vinos de Rioja.

Estas sociedades se reparten en 13 municipios, destacando: Haro, con 12; Cenicero, con 9; Logroño, con 7 y Fuenmayor, con 6.

#### Actividades y materias primas.

Del catastro vitivinícola se obtiene que 245 bodegas están inactivas, considerando por tales aquellas que no han registrado actividad en los 3 años anteriores a la realización del catastro. Representan el 10 % de la totalidad de las bodegas y, de ellas, 216 están entre los 100 y 500 Hl. de capacidad. Para capacidades superiores a 25.000 Hl. no se dan este tipo de bodegas.

Entre las bodegas activas destacan, por su elevado número, aquellas que realizan fermentación; y se reparten, según efectúen o no procesos de crianza o embotellado, de la siguiente forma:

<u>Actividad</u>	<u>Nº. bodegas</u>
Sólo fermentación	1.947
Con crianza	6
Con embotellado	10
Con crianza y embotellado	36
TOTAL....	1.999

(Fuente: Catastro vitivinícola).

Las bodegas que reciben vino exclusivamente, conocidas por almacenes de vino, son considerablemente menor en número que las que fermentan. En total, son 78 instalaciones, de las cuales 44 almacenan solamente; 3 tienen crianza; 15 poseen embotellado y 16 crianza y embotellado.

Hay dos bodegas que, aunque reciben uva, no fermentan y tienen, como actividad exclusiva, la elaboración de mostos.

La distribución de las 2.000 bodegas que reciben uva y la transforman, en función de la procedencia de la materia prima, es la siguiente: 1.903 elaboran con materia prima procedente de viñedos propios, que son, fundamentalmente, los pequeños cosecheros y las cooperativas; 29 bodegas compran la totalidad de la uva y las 68 restantes reciben uva de procedencia mixta. Este último sistema está en auge entre las sociedades mercantiles de mediano y elevado volumen y representa el 4 % de la producción de uva de La Rioja.

#### Equipamiento, plantas de embotellado y envases

Según el catastro vitivinícola de La Rioja de 1981 existen 46 bodegas que disponen de báscula de plataforma, todas ellas con capacidad superior a 1.000 Hl. Los refractómetros son escasos, pero se van implantando en las bodegas de mayor capacidad.

Las estrujadoras de rodillos constituyen el grupo más numeroso dentro de la maquinaria destinada al estrujado y despalillado de la uva, con un total de 60 bodegas que disponen de ellas. A pesar de todo, esas instalaciones representan únicamente el 2,5 % del total de las bodegas. Aun menos extendidas están las estrujadoras centrífugas y las de paletas, que aparecen en 23 y 22 bodegas, respectivamente. La poca difusión de las estrujadoras mecánicas es debido a que, en 2.093 bodegas, todas ellas menores de 1.000 Hl., el sistema más generalizado es el estrujado no mecánico mediante el pisado de la vendimia.

En 24 y 18 bodegas hay instalaciones de escurridores estáticos y dinámicos, respectivamente. Los escurridores dinámicos se conocen también por desvinadores o semiprensas y, al igual que los estáticos, son utilizados para faci-

litar el escurrido del mosto en las elaboraciones en virgen.

Es manifiesto el bajo nivel de mecanización en La Rioja. Sólo considerando las prensas de husillo, las más extendidas, hay 283 bodegas que cuentan con este tipo de prensa y representan el 12 % del total de las bodegas. En las bodegas menores de 1.000 Hl., prácticamente el único sistema de prensa es el de husillo. Si las bodegas menores de esa capacidad son 2.093, las que poseen prensa de husillo son el 9,5 % del total. A la vista de estos datos no hay que pensar que el prensado de pastas no se realiza, sino que éstas se llevan a instalaciones mejor dotadas, con el esfuerzo de mano de obra que conlleva dicha operación.

Las prensas horizontales, hidráulicas y continuas se reparten en 50, 40 y 36 bodegas, respectivamente. En las instalaciones de capacidad mediana-elevada se da una tendencia creciente al empleo de prensas horizontales en detrimento de las continuas, las cuales se dejan en muchos casos para la obtención de calidades inferiores o subproductos.

Son 92 las bodegas que disponen de filtros, repartidos entre todos los intervalos de capacidad. Todas las instalaciones con capacidad mayor de 50 Hl. disponen de este equipamiento.

Las bodegas que tienen instalación para tratamiento por frío son 17, todas ellas con capacidad superior a los 1.000 Hl.

El número de bodegas con equipo apto para el embotellado es de 79, de las cuales 63 tienen instalado tren de embotellado y 16 algún sistema manual o semimecánico.

De las 79 bodegas que embotellan, 34 tienen un rendimiento de embotellado entre 1.000 y 2.500 botellas/hora. En ningún caso las bodegas menores de 5.000 Hl. superan las 2.500 botellas/hora, en tanto que, por encima de los 100.000 Hl., los rendimientos siempre superan las 7.500 botellas/hora.

De las 20 cooperativas, sólo 4 tienen tren de embotellado, pero una instalación está fuera de servicio y otra con rendimientos muy bajos.

De los 4.097.030 Hl. de capacidad de La Rioja, el 86 % corresponde a

procesos de almacenamiento y elaboración; el resto, 544.940 Hl., se reservan a procesos de crianza en madera.

El material más empleado en los envases es el hormigón, que representa el 72 % del total. En envases metálicos, el volumen de almacenamiento es de 304.827 Hl. Los envases de materiales plásticos, como poliester, PVC, etc., tienen una capacidad de 135.117 Hl.

#### Procesos de transformación utilizados según la capacidad de las bodegas.

Del Catastro vitivinícola se deduce que, de las 1.999 bodegas que estrujan la uva, 1.905 lo realizan de forma no mecánica. En estas bodegas, el estrujado se efectúa mediante "pisado"; son instalaciones de reducida capacidad, ya que sólo una bodega supera los 5.000 Hl.

El estrujado mecánico se da en 88 bodegas, siendo su uso generalizado a partir de instalaciones mayores de 10.000 Hl.

La elaboración con cascá tiene lugar en 1.785 bodegas. De ellas, 49 despalillan y el resto no realiza este proceso. En las bodegas de capacidad menor de 5.000 Hl., la práctica general es no despalillar, encubando la uva directamente en los depósitos de fermentación. Las bodegas que despalillan son mayoritarias a partir de 5.000 Hl.

La elaboración sin cascá se da en 552 bodegas. De estas, 513 realizan el escurrido no mecánico, de las cuales 480 son menores de 5.000 Hl. y efectúan, en su mayoría, la elaboración tradicional.

Entre las bodegas que realizan una elaboración industrial, 20 efectúan el escurrido mecánico y 19 no lo realizan. Todas estas bodegas son mayores de 1.000 Hl. y tienden a reducir al mínimo la complejidad del proceso de elaboración.

Las bodegas que efectúan el desfangado son 39, que representan el 7 % de las bodegas que realizan la elaboración sin cascá. El resto de las bodegas que no desfangan son, en su mayoría, menores de 1.000 Hl.

### Productos elaborados.

Las bodegas que elaboran vinos del año o "vino nuevo" son 1.785, de las que 1.626 son menores de 1.000 Hl. y representan el 91 % del total. Las 1.785 indicadas elaboran vinos tintos del año. Las que elaboran vinos blancos del año son 155 y las que elaboran vino rosado del año son 522. En las bodegas de menor capacidad predominan la elaboración de tintos, mientras que, a medida que incrementa la cantidad, la proporción entre las que elaboran blancos, rosados y tintos es prácticamente equilibrado.

De este modo, para bodegas mayores de 25.000 Hl., la proporción es de 23 que elaboran blancos, 22 rosados y 26 tintos.

Según el Catastro vitivinícola, hay 61 unas bodegas que obtienen vinos con crianza, repartidas entre las distintas capacidades de la instalación. Estas bodegas representan el 2,6 % de las bodegas de La Rioja. Pero este porcentaje se incrementa claramente si se consideran las bodegas mayores de 25.000 Hl., ya que el 63 % de las mismas realizan crianza.

En La Rioja hay muy pocas bodegas que se dediquen a elaboraciones especiales. Los vinos rancios y aromatizados se elaboran en una sola bodega cada uno. Los vinos espumosos naturales se obtienen en cuatro bodegas.

### La producción de vinos y sus tipos.

La media de producción de vino entre los años 1967 y 1981 es de 100,3 millones de litros en toda la Denominación de Origen Rioja.

La cosecha máxima de este intervalo se da en 1980, con 141 millones, y la mínima en 1971, con 54 millones de litros. Las causas de estas grandes diferencias en la productividad son fundamentalmente la climatología y la mayor o menor incidencia de enfermedades criptogámicas.

La Comunidad Autónoma de la Rioja produce el 70 % del total de la Denominación, mientras que a Rioja Alavesa le corresponde un 20 % y a Navarra un 10 %.

En cuanto a la producción, según los distintos tipos de vinos, la Comunidad de La Rioja elabora aproximadamente el 90 % del vino blanco y el 80 % del vino rosado producidos en la Denominación. En el vino tinto sólo aporta el 70 % del volumen total.

En lo referente a la producción de vino por los distintos sectores -como son: agricultores, cooperativas, almacenistas y bodegas de crianza-, se puede afirmar que aproximadamente un 35 % del vino de Rioja es elaborado por las cooperativas, un 31 % por los agricultores, un 28 % por los criadores-exportadores y el resto, un 6 %, por los almacenistas.

Los porcentajes anteriores se refieren a la totalidad de la Denominación de Origen. En la Comunidad Autónoma de La Rioja los índices de elaboración son los siguientes: Agricultores 27 %, cooperativas 40 %, almacenistas 5 % y bodegas de crianza 28 %.

#### C) Comercialización del vino de Rioja.

##### Los canales comerciales de la uva y del vino de Rioja.

Productores de uva son, por un lado, los socios de las cooperativas y los cosecheros, elaboren o no su propia producción, y, por otro lado, las empresas con bodega de crianza, que cada vez se preocupan de tener una cierta cantidad de uva de producción propia.

Según datos del Consejo Regulador, la distribución de la superficie del viñedo en el año 1980 era la siguiente: Las cooperativas, con un número de socios de 5.779, concentraban 10.976 Has., que representan el 43,6 % del viñedo de La Rioja, y los viticultores no socios, 5.559, con una extensión de viñedo de 14.024 Has., representan el 56,3 %. Las bodegas de sociedades mercantiles poseen el 4 % de la superficie de viñedo.

Las cooperativas vitivinícolas, excepto una, venden una media del 90 % de su producción a las bodegas mercantiles y de crianza. El 10 % restante se dedica al consumo de los socios. Su participación en la comercialización de vino en los mercados exterior e interior es prácticamente insignificante respecto del total del vino que elaboran.

Los cosecheros venden principalmente sus producciones a las bodegas de crianza y, en menor proporción, a los almacenistas. La comercialización directa a los consumidores en garrafas va en función de la zona, observándose una tendencia al incremento de los últimos años.

Por todo lo dicho anteriormente, las bodegas de crianza y los almacenes de vino absorben la práctica totalidad del vino elaborado por las cooperativas y los cosecheros y el que elaboran de sus propias producciones de uva y de la que compran directamente a los viticultores.

Estas bodegas comerciales y almacenes son sociedades mercantiles, que suman un total de 48 en La Rioja. De ellas, 31 superan los 10.000 Hl. de capacidad y, a su vez, 14 superan los 50.000 Hl. Estas 14 instalaciones suman un total de 1.711.922 Hl. y representan el 41 % del total de la capacidad de La Rioja. Se puede decir que el 0,006 % de las bodegas riojanas poseen el 41 % de dicha capacidad total. A esta realidad hay que agregarle la interconexión financiera y comercial entre alguna de estas empresas, con lo que podríamos calificar de oligopólico al sector bodeguero riojano.

La comercialización, en función del tipo de vino y forma de venta en 1980 en la Denominación de Origen, era la siguiente: 30 % restaurantes, 30 % bares y cafeterías, 5 % hipermercados, 11 % almacenistas-mayoristas, 22 % supermercados y ultramarinos y 2 % varios.

#### Volúmenes comercializados en los mercados interior y exterior.

Según datos del Consejo Regulador, entre 1978 y 1982 la media de vino comercializado en los mercados exterior e interior ha sido de 97,2 millones de litros, con un máximo de 107,7 en 1982 y un mínimo de 86,8 en 1979. En el año 1983 las cifras ascendieron a 108,8 millones.

La calidad de las cosechas consideradas, según el Consejo Regulador, ha sido la siguiente: 1975, buena; 1976, muy buena; 1977, mala; 1978, muy buena; 1979, regular; 1980, buena; 1981, muy buena; 1982, excepcional y 1983, buena. También hay que considerar que en los años 79, 80, 81 y 82 se ha dado una producción superior a la media de 100 millones de litros anuales.

El volumen medio del vino de Rioja comercializado en el mercado interior por criadores y almacenistas, entre los años 1978 y 1982, es de 70,5 millones de litros y representa el 72,5 del total del vino comercializado cada año. En el intervalo considerado se presenta un máximo de 80,3 millones en 1978 y un mínimo de 71 en 1979. En la actualidad, el mercado interior está en ligera recesión, siendo las últimas cifras de 76,8 millones. Asimismo, por los balances de existencias y de producción, puede deducirse la comercialización de varios millones de litros a granel o embotellado, procedente de cosecheros, que, sin etiqueta -y sin control, por consiguiente-, van fundamentalmente a la Comunidad Autónoma Vasca.

El volumen medio de vino comercializado en los mercados exteriores, entre los años 1978 y 1982, es de 26,6 millones de litros, con un índice del 27,5 % del vino total comercializado. En el intervalo se presenta un máximo de 31,8 millones en 1982 y un mínimo de 24,1 en 1980. En el año 83 asciende esta cantidad a 32 millones de litros.

De los 12 millones de litros comercializados a granel en 1980, el 65 % de las ventas corresponden a exportaciones y, el resto, a mercados nacionales. En la actualidad, la venta de vino a granel viene a representar el 10 % del total de vino comercializado.

Todos los datos anteriores corresponden a la totalidad de la Denominación de Origen Rioja.

En el mercado interior, la distribución de las ventas en función del tipo de vino viene a resultar la siguiente: 52 %, vino sin crianza; 37 %, vino de crianza; 7 %, vino de reserva y un 4 %, de gran reserva.

#### El mercado exterior.

Es de vital importancia el estudio y conocimiento del mercado exterior, al que se dedica el 26 % de la producción de vino de Rioja, con una facturación total en 1982 de 4.400 millones de pesetas. En general se puede afirmar que, mientras el mercado nacional está estabilizado e, incluso, desciende, las exportaciones incrementan lentamente.

Al comentar el mercado exterior de los vinos de Rioja se han de dife-

renciar dos apartados que son, por un lado, las exportaciones totales de vino y, por otro, las de graneles, que presentan una evolución paralela, aunque se dan diferencias considerables. Por otra parte, existe una clara y diferenciada evolución de las exportaciones de vino embotellado.

Tanto los vinos exportados a granel como los totales presentan etapas distintas, considerando el período 1970 a 1981. El año de máximo volumen de vino exportado, a granel y en total, es en 1972, que, a efectos del estudio, se le asignará un índice del 100 %, suponiendo un índice que no se ha vuelto a registrar por el momento.

Antes de 1972 hay un paulatino incremento de los volúmenes de vino exportados a granel y en total. Para los primeros se da un incremento del 18 % entre los años 70 y 72, mientras que, para la exportación total de vino, el incremento es del 25 %.

Pero, ya en 1973, con la crisis energética y el normal y consiguiente incremento de los precios en la totalidad de los productos, se da un gran descenso en los volúmenes de vino exportados.

Tal vez fue el efecto del incremento de los precios, que entre los años 1972 y 1974 descendió la exportación total en un 68 % y la exportación a granel en un 73 %.

Para dar una idea de cómo incrementaron los precios se van a comparar los de los graneles en los períodos considerados hasta el momento. Si entre los años 70 y 72 el precio del vino exportado a granel incrementó en 0,7 pesetas, entre los años 72 y 75 el incremento fue de 7,5. Aunque es cierto que son períodos no comparables, por diferenciarse en un año entre ambos intervalos y porque se deberían tener en cuenta los excedentes de esas campañas, sí que la diferencia de los incrementos de precios entre los dos períodos es verdaderamente significativa.

El siguiente período viene marcado por una recuperación de los volúmenes de vino exportado y se puede enmarcar entre los años 74 y 77. En este período, las exportaciones totales incrementaron en un 35 % y los graneles lo hacen con un índice del 32 %. En 1976 hubo una fuerte exportación de graneles a

causa del descenso del precio en 1,2 pesetas respecto de 1975.

El último período considerado es el comprendido entre los años 78 y 81. En él se aprecia una cierta estabilidad del sector, con unas diferencias de volúmenes de vino exportado no muy marcadas entre unos años y otros. Pero la diferencia estriba en que, si las exportaciones totales se han estabilizado con un índice del 60 % respecto a 1972, los vinos exportados a granel lo han hecho en un 25 % respecto al mismo año y los volúmenes de cada campaña se han estabilizado alrededor de los 7 millones de litros. Cabría añadir que, en 1982, la exportación de vino a granel ascendió aproximadamente a 10 millones de litros, con el consiguiente perjuicio para el mantenimiento de la calidad en el exterior y el no ingreso de ese valor añadido al vino exportado en botella. En el año 83 desciende ligeramente a 9 millones.

Las exportaciones de vino embotellado también presentan cuatro etapas diferentes. Pero su evolución es distinta a la seguida por los graneles. En el período comprendido entre los años 70 y 72 se aprecia un incremento del volumen exportado del 44 %. El descenso de exportaciones a partir de 1973 es, por un lado, mayor que para las exportaciones a granel y totales, ya que el volumen exportado desciende hasta el año 1975 y, por otro lado, el índice de descenso es menor, al ser el 43 % entre 1972 y 1975. Los graneles hasta 1974 descendieron un 73 %.

La tercera etapa, de recuperación de los volúmenes exportados, es mucho más acusada que para los graneles. Entre los años 1975 y 1977 el incremento del volumen exportado es del 60 %. El cuarto período de las exportaciones de embotellado presenta un incremento paulatino año tras año y, en la actualidad, la media en los últimos años es de 18,2 millones de litros, aumentando a 22 millones en 1982 y presentando un máximo de 22,9 millones en 1983.

Si en el año 1970 el índice de los embotellados era el 21 % del total de vino exportado, en 1981 el índice es del 72 %, con el simultáneo descenso del volumen exportado a granel en ese mismo período. Esencialmente, la causa de este cambio tan radical ha sido, principalmente, la política que desde 1971 se ha venido llevando por las bodegas, consistente en incrementar sus ventas de embotellado con el detrimento respectivo en los graneles.

Considerando los volúmenes exportados en 1970 -a granel, embotellado y total- con un índice 100, en el año 81 la evolución había sido la siguiente: El volumen total exportado se encontraba en un 87,5 %; los vinos embotellados en un 312,6 % y los graneles en un 30,8 %. Estos cambios en el volumen de exportación han sido corroborados por la evolución de los precios de los embotellados y los graneles. Si el litro del vino embotellado ha descendido en un 8 %, a pesetas constantes desde 1970, el precio de litro de granel se ha incrementado en un 53,2 %, también a pesetas constantes del mismo año.

Otro aspecto importante de este apartado es el de los países a los que se exporta vino, así como los de mayor importación de vinos embotellados, a granel y total.

Los datos que se estudian pertenecen a la totalidad de la Denominación de Origen Rioja y no al ámbito de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

Si en el año 1981 se exportó vino a 74 países, en 1982 la lista de países incrementó en cuatro nuevos importadores.

Los 10 países que mayor volumen de vino importaron en 1981, por orden decreciente, fueron: Suiza, Inglaterra, Dinamarca, U.S.A., Holanda, Bélgica, Alemania Federal, Venezuela, Suecia y Francia.

Todos estos países, a excepción de Suiza, destacan por el importante volumen de vino embotellado. Suiza es un país de un mercado muy peculiar, ya que importa el 27 % del total exportado al resto de los 10 países anteriores, pero el 72 % del volumen que importa es a granel, con un volumen total de 5 millones de litros en 1981.

Pero las cifras de exportación total a cada país no son significativas, ya que la diferencia de precios por litro de vino a granel y embotellado en 1981 era cercana a las 100 pesetas en favor de los embotellados.

Los 11 países que mayor volumen de vino han importado en 1982 por orden decreciente son los siguientes: Inglaterra, Suiza, Dinamarca, U.S.A., Alemania Federal, Holanda, Venezuela, Bélgica, Canadá, Suecia y México. En esta lista aparecen países que en la anterior no estaban como son Canadá y México y, por

otra parte, desaparece Francia.

Si a los países europeos de la primera lista se les exporta el 67,2 % del total de vino exportado, los embotellados que importan representan el 44 % del total de los embotellados. Por ello el 83,5 % del vino exportado a granel tiene su destino en los países europeos considerados.

Los países a los que se les exporta mayor volumen de vino a granel por orden decreciente, son los siguientes: Suiza, Francia, Suecia, Bélgica y Holanda.

En el trienio 79-80 incrementaron las ventas de embotellado a Inglaterra (mercado muy fluctuante), Suiza (para compensar el descenso de los graneles) y Dinamarca. En cambio, descendieron las ventas de vino embotellado a Estados Unidos y Canadá.

#### Los precios.

En este apartado sería interesante conocer la parte del precio final de la venta del vino que les corresponde a los viticultores, cooperativas, cosecheros, bodegas de crianza y almacenistas, pero, por carencia de datos, no se puede más que intentar ver un poco la evolución de los precios de uva, granel y embotellados en el tiempo.

Como los únicos precios registrados por el Consejo Regulador son los de exportación, tanto de graneles como de embotellados, se pretende estudiar su interrelación y compararlos con los precios de la uva de la campaña anterior a la considerada de exportación.

Los datos se han obtenido de los Anuarios publicados por el Ministerio de Agricultura, de las II Jornadas Vitivinícolas y, directamente, del Consejo Regulador.

Al hacer un estudio comparativo entre los precios de la uva, los graneles y embotellados de los años 71 y 81 y considerando el precio de la uva con valor 100, se obtiene:

	1.971		1.981	
	Precio	%	Precio	%
Pts./kg. de uva.	5,16	100	23,29	100,0
Pts./litro granel export.	8,50	164	57,10	271,9
Pts./litro embot. export.	36,33	742	156,00	678,8

En el cuadro se aprecia un incremento del 108 % del precio de los graneles respecto al precio de la uva pagada en ambos años. Por el contrario, hay un descenso del 80 % del precio pagado por los embotellados, siempre considerando que se están estableciendo comparaciones entre dos años.

Esta evolución responde a la política comercial encaminada al incremento de las exportaciones de vino embotellado, impidiendo un elevado aumento de sus precios y, por el contrario, la elevación considerable de los precios en origen ha causado el incremento en el coste de la exportación a granel, lo que ha originado el desplazamiento de la demanda a otras zonas de producción.

Hay que señalar que con la política anterior se ha conseguido un incremento en el volumen de vino exportado embotellado, que, unido al incremento de precios de estos vinos, ha tenido el correspondiente aumento en las cifras de exportación. La tendencia en la actualidad, aun dependiendo en gran parte de los diferentes mercados, es hacia los vinos de crianza y reserva.

Entre los años 71 y 81, el incremento del precio de los graneles es superior en un 227 % y 266 % al de los incrementos de precios conseguidos por la uva y el embotellado, respectivamente. Debiendo destacar que el precio de la uva se ha incrementado en un 29 % más que el de los embotellados.

Vendimia 79.....	25,00	ptas. kg./uva.
" 80.....	23,00	" "
" 81.....	18,50	" "
" 82.....	31,50	" "
" 83.....	53,00	" "

(precios pagados en el momento de la vendimia por las bodegas).

En este apartado de los precios se debería estudiar también la forma-

ción de los mismos para uva y granel, los sistemas de pago de las bodegas y cooperativas a los cosecheros y viticultores, los costes de promoción y campañas publicitarias, la realización de investigaciones de mercados, etc.

Por último, un tema importante es el precio que paga el consumidor por el vino en los bares y restaurantes, que superan con mucho a los precios de ese vino en origen, mientras que la calidad es la misma.

#### Los vinos de calidad.

La promoción de la calidad y su control son bases fundamentales en las zonas productoras de vinos de prestigio, si dicha categoría quiere ser mantenida en el tiempo.

La calidad de los vinos debe promocionarse incidiendo en diversos aspectos tecnológicos, así como conseguir que el consumidor valore dicho producto.

Para la promoción de la calidad existen en el Reglamento del Consejo Regulador artículos que limitan las plantaciones y su ubicación, la variedad a emplear, los rendimientos a obtener y las técnicas a realizar, tanto por viticultores como por vinicultores.

Para que se cumplan estas limitaciones en la producción se han de realizar controles que deberán seguir los principios siguientes:

- \* Que afecten por igual a producción y comercialización.
- \* Que sean objetivos al máximo.
- \* Que incidan sobre cantidad y calidad.
- \* Que diferencien añadas de categorías de vinos.
- \* Que sea transparente para el consumidor.

La C.E.E. establece en su Reglamento 338/79, las disposiciones particulares relativas a los vinos de calidad.

Para que un vino tenga derecho a tal denominación debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Delimitación de la zona de producción.
- b) Delimitación de las variedades.
- c) Prácticas culturales.
- d) Método de vinificación
- e) Grado alcohólico mínimo natural.
- f) Rendimiento por Hectárea.
- g) Análisis y apreciación de las características organolépticas.

En el año 1979 se aprobó, por Orden de 1 de agosto, el Reglamento del uso de las indicaciones relativas a calidad, edad y crianza de los vinos.

#### D) Marco legal del sector vitivinícola.

El marco legal y administrativo de un sector debe ser el conjunto de normas que garantice su ordenación general y administrativa, salvaguardando los intereses de todas las partes integrantes del sistema de producción y, particularmente en el caso del vino y otros productos derivados de la uva, por tratarse de productos alimenticios, debe también asegurar los aspectos de la salud pública para el consumidor.

En este apartado se pretende dar una recopilación de las dos tendencias que hay en cuanto al cambio del actual Reglamento de la Denominación de Origen, que se dieron en las VI Jornadas Vitivinícolas.

La discusión se basa fundamentalmente, por un lado, en no incrementar la cantidad por el grave perjuicio que causa a la calidad y, por otro, en la necesidad que haya de incrementar la cantidad, pues ésta no incide, hasta ciertas cotas y según subzonas, en la calidad.

El cultivo de la vid en los municipios comprendidos por la D.O. Rioja está condicionado por una serie de disposiciones contenidas en su último Reglamento (O. de 2-6-1976). Además, a nivel nacional, se derivan de la aplicación del Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes (D. de 23-3-72).

El objetivo del Reglamento, en la época de su redacción, es plasmar el sistema de cultivo de la vid. Se considera que es el más adecuado y, en consecuencia, se dictan una serie de normas que fijan el campo de acción dentro del

cual se debe mantener el viticultor.

Sin embargo, dentro del Reglamento hay una serie de aspectos que no son expresamente mencionados y que podrían incluirse en el art. 601, que dice: "Las prácticas de cultivo serán las tradicionales que tiendan a conseguir las mejores calidades". Entre esas prácticas están: Patrones, abonados, herbicidas, productos fitosanitarios, mecanización, etc.

El agricultor, con el transcurso del tiempo, se ha adaptado a las nuevas técnicas, yendo siempre por delante de la legislación al respecto y pudiendo en ocasiones haber conducido al desequilibrio, en la relación producción-calidad, en favor de la primera.

Por el contrario, hay una serie de factores vitícolas reglamentados, que la actual legislación cuantifica alguno de ellos y fija límites en otros. Entre estos factores están: Las variedades recomendadas, su incentivo o recesión y la introducción o no de nuevas variedades, los rendimientos por Ha. -que, según zonas, son cuestionados- y la obligatoriedad de la formación en vaso ante el uso de sistemas apoyados en las nuevas plantaciones.

En lo referente al sector vinícola, la legislación vigente recoge mayor número de prácticas enológicas que las utilizadas. Sin embargo el Reglamento de la D.O. no está adaptado a las nuevas disposiciones y se carece de una normativa clara sobre las indicaciones que debe llevar el etiquetado del producto.

Por otra parte, España debe adaptar su legislación, en materia vitivinícola, a la de la CEE, no sólo en base a su posible integración, sino a que en la Comunidad actual se produce del orden del 50 % de la producción mundial. Asimismo, este conjunto de países tiene un potencial de importación del 50 % de las importaciones totales mundiales.

Con vistas a la entrada en la CEE se deberían tener en cuenta dos aspectos: Por un lado, el esfuerzo realizado por la Comunidad con vistas a lograr la reducción de sus excedentes mediante una reconversión seria y profunda de la estructura vitícola y, por otro, la adopción del acervo comunitario, siempre que no perturbe gravemente el mercado español para los productos del sector vitivinícola.

### E) Servicios Técnicos de la Administración:

Los Organismos públicos que se dedican al asesoramiento técnico al viticultor y a la investigación en el campo son los siguientes:

Estación Rioja-Navarra. Perteneciente al Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. Realiza, dentro del sector, los trabajos correspondientes a la investigación en enología y viticultura, a través de programas nacionales (por ej., estudio de variedades, no sólo de implantación nacional sino europea, selección de material vegetal, chaptalización de vinos, etc.).

Para la selección de los programas a elaborar se siguen los criterios marcados por el Ministerio de Agricultura, lamentándose la falta de aportación de entidades relacionados con el sector, especialmente el Consejo Regulador de Origen Rioja, que permitiría orientar las investigaciones en función de las necesidades prioritarias.

Igualmente parece evidente que los resultados técnicos de las investigaciones son muy satisfactorios, aunque insuficientes las líneas de investigación, de cara a las necesidades reales del sector y, por tanto, dignos de potenciar con mayores disponibilidades económicas.

Estación Enológica de Haro. Correspondiente al Instituto Nacional de Denominación de Origen, hoy transferida a la Administración Autonómica, con funciones de control y de asistencia técnica al sector, que se desdobra en la asistencia a las bodegas y a los cosecheros.

Esencialmente, se realizan una serie de análisis de mayor a menor sofisticación, así como una labor divulgadora a través de cursos monográficos, con publicaciones de estudios realizados.

Como misión específica, verifica el control de calidad del vino, sobre todo el de exportación, en estrecha vinculación con el Consejo Regulador.

Sus problemas reales se manifiestan en la escasez de personal y medios económicos y, también, en la necesidad de integración en una estructura conjunta del sector, ya que supone en la actualidad uno de tantos compartimentos estancos que no están coordinados. Su funcionamiento, por tanto, es descompensa-

do, no permitiendo conocer dónde están los defectos y, en consecuencia, actuar.

La práctica de trabajo indica la necesidad de disponer de procedimientos habituales para la descalificación de vinos que no sean idóneos, lo cual se considera posible a través del establecimiento del Plan de Calidad.

SENPA (Servicio Nacional de Productos Agrarios). Organismo Autónomo de carácter centralizado. Su misión dentro del sector viene dada por el Decreto 2.201/83, en el que se recoge la entrega vínica y la constitución de las Juntas Vitivinícolas, a través de las cuales se recogen las declaraciones a todos los interesados, agricultores y bodegas, finalizando así una labor, pues, específicamente administrativa, sin conocer lo que ocurre con quien no lleva a cabo tal declaración, es decir, sin coordinación con ningún otro estamento, ni con el Consejo Regulador, que exige a su vez unas declaraciones a veces a distinto sujeto y siempre con distinto objeto, pero nunca se realiza una comprobación de coincidencia en la medida de lo posible, ni, a pesar de la conveniencia, del cumplimiento de las obligaciones administrativas.

En la práctica, la descoordinación es tan grande que, por medio del Servicio de Fraudes, se establecen sanciones a quienes no han entregado la totalidad de la E.V.O. y no a quienes no han efectuado declaración. La falta de relación entre las Juntas Vitivinícolas y Fraudes permite en la práctica la posibilidad de venta sin previa declaración de cosecha.

Servicio contra Plagas e Inspección Fitosanitaria. Organismo transferido en su totalidad a la Administración Autonómica. Su finalidad es la sanidad vegetal y, en concreto, en este sector, la de la viña, interviniendo únicamente en el vino en materia de residuos.

Su campo de acción en el trabajo no se reduce sólo al conocimiento del parásito que daña la planta y su ciclo biológico, sino que se estudian

igualmente los productos recomendados en los tratamientos, al objeto de evitar los efectos tóxicos y los residuos, realizándose campañas de información al agricultor.

Se realizan una serie de actividades habituales, así como campañas especiales, entendiéndose como básica la ayuda técnica, que se traduce tanto en inspecciones "in situ" como por análisis en el laboratorio.

Mantiene relación con INIA y SEA, esencialmente con el primero, a través de la estación Rioja-Navarra, con objeto de envío de muestras para análisis de comprobación de la actuación de tratamientos en el viñedo en relación con los residuos en el vino.

A través de las actuaciones de este Servicio se ha detectado en la actualidad la presencia de la filoxera en plantaciones de vitis vinífera, aconsejándose el arranque de las mismas.

A tenor de la experiencia habida en la actuación de este Servicio se considera que el nivel técnico del viticultor riojano es mayor en la Rioja Alta que en la Baja, si bien en ambos casos resulta insuficiente.

Servicio de Producción Vegetal. Integrado con anterioridad en la Dirección Territorial de Agricultura, transferido en su totalidad.

Este Servicio tiene como misión actualizar los servicios de plantación y, en consecuencia, realizar inspecciones anteriores y posteriores en orden al control de las mismas y al aforo de la producción.

En la campaña que nos ocupa se han manifestado algunas irregularidades, debidas en parte a la falta de información del agricultor en orden a las sustituciones y replantaciones, que quedan agravadas en cuanto que las Cámaras Agrarias se limitan a autorizar todas las solicitudes.

Servicio de Extensión y Capacitación Agraria. Transferido en su totalidad a la Comunidad Autónoma e integrado por consiguiente en la Consejería de Agricultura.

En el sector en estudio, actúa en una labor de promoción, al igual que en otros cultivos. Realiza experiencias siguiendo las reglamentaciones establecidas por el Consejo y enseña técnicas al agricultor. En la actualidad dispone únicamente de un campo de experimentación en Pradejón, donde el trabajo no sólo es meramente técnico, sino también educativo, necesitándose la familiariza-

ción de los agricultores en este caso con material libre viru, al objeto de que puedan conocerlo bien y distinguirlo.

Este Servicio mantiene relaciones ocasionales con otras dependencias administrativas, tales como INIA, Estación Enológica de Haro y Servicio de Plagas, pero de un modo informal y, desde luego, no institucional.

Servicio de Fraudes. Integrado en la Dirección Territorial de Agricultura, transferible pero sin haberse materializado hasta el momento.

Su trabajo se desarrolla específicamente a través de visitas a las bodegas, revisando sus declaraciones en relación con sus registros, comprobando la documentación requerida y tomando muestras para su posterior análisis, pero teniendo en cuenta que las comprobaciones se derivan hacia la búsqueda del fraude, desde el punto de vista alimentario.

Dada la escasez de medios materiales de este servicio, no es posible visitar nunca a los cosecheros y ni siquiera una vez al año a cada una de las bodegas.

Su relación con el SENPA no se realiza nunca a través de los Servicios Provinciales, sino a través de los Centrales de ambos Organismos, a los que se comunican los expedientes incoados por incorrectas declaraciones.

Por otra parte, la toma de muestras que recogen en las bodegas no tienen relación con la realizada por los veedores del Consejo.

Los cosecheros disponen de talonarios para las guías de circulación, lo que motiva que, al vender, envían un talón al Consejo, pero no el duplicado al Servicio de Fraudes, con lo cual el vino se pone en circulación sin este requisito y, al no existir relación alguna y por tanto relaciones cruzadas, no es posible detectarlo.

Por último, el Servicio de Fraudes realiza las comprobaciones únicamente en origen, no teniendo igualmente relación con comercio interior que cubre la siguiente etapa.

F) El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja.

La composición actual del Consejo es la siguiente:

- Presidente, nombrado por el Ministerio de Agricultura y Alimentación de la terna presentada.
- Vicepresidente, representante del Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio
- Vocal representante de la Comunidad Autónoma Vasca.
- Siete vocales de los bodegueros.
- Siete vocales de los viticultores, tres de los viticultores y cuatro de las cooperativas.
- Dos vocales nombrados por el Ministerio de Agricultura, con conocimientos especiales en viticultura y enología.

La plantilla del personal técnico del Consejo es, en la actualidad, la siguiente: Secretario, Jefe de los servicios técnicos, Jefe de veedores, 4 veedores, Jefe de los servicios administrativos, un administrativo, dos auxiliares y dos colaboradores (un contable y un asesor jurídico). En época de vendimia se refuerza el servicio con la contratación de 20 veedores eventuales.

Las funciones más importantes que el Consejo Regulador tiene asignadas por el Reglamento son las siguientes:

- Orientar, vigilar y controlar la producción, elaboración y calidad de los vinos amparados por la Denominación de Origen.
- Velar por el prestigio de la Denominación de Origen en el mercado nacional y extranjero y perseguir su empleo indebido.
- Llevar los registros de viñas, de bodegas de producción y de crianza y la de sus titulares, así como el control de entrada y salida de uva, mosto y vino en las instalaciones de elaboración y almacenamiento.
- Expedir los certificados de Origen y precintos de garantía.

Es este un Organismo dependiente, en la actualidad, de la Administración, con unas peculiares características de autonomía en su funcionamiento.

### CONSIDERACIONES GENERALES

La Comunidad Autónoma de La Rioja, ante el sector objeto de estudio, se encuentra en un momento histórico, caracterizado por dos factores básicos: La configuración autonómica del Estado y la integración en la CEE. Toda consideración, por tanto, habrá de tener siempre en cuenta la exigencia de este marco.

Los objetivos esenciales se configuran, en primer lugar, en la búsqueda y conservación del equilibrio entre los sectores implicados, productores y comercializadores. El desequilibrio de cualquiera de ellos no sólo traería consecuencias indeseables para el otro, sino, también, para toda la economía riojana en general, basada en la ausencia de monocultivos, que, si bien permiten una mayor especialización y, en consecuencia, mejores ingresos potenciales, aumentan los riesgos en un mercado fluctuante. En segundo lugar, encaminando los esfuerzos hacia la mejora íntegra y completa de la explotación familiar -especial protagonista en los vinos de Rioja-, valorando igualmente de forma decisiva el esfuerzo tecnológico y comercial realizado por las empresas, que han posibilitado el nivel actual de la Denominación.

No obstante, es preciso afirmar que en este sector que hoy nos preocupa no es posible ni conveniente el establecimiento de soluciones absolutas o unilaterales, ya que posibilita numerosas variables, no todas susceptibles de planificación precisa, lo cual, indudablemente, no ha de ser óbice para el estudio de las más diversas y, consecuentemente, su oportuna aceptación o rechazo.

A la vista, por tanto, del análisis realizado, del Dictamen parcial incorporado al texto y de las consideraciones anteriormente expuestas, se formulan las siguientes:

### CONCLUSIONES

\* Estimar de urgencia la actualización y mantenimiento del catastro vitivinícola, como instrumento real y básico para cualquier planificación del sector. Las actuales cifras estadísticas tienen tan escasa fiabilidad que, en sus distintas manifestaciones, no permiten el conocimiento de datos tan fundamentales como las cifras exactas de plantación y de descepe, debiendo realizarse las comprobaciones oportunas para verificar los indicios existentes acerca del

mantenimiento de la superficie de cultivo en los últimos años.

\* Considerar improrrogable emprender una política de reordenación del cultivo, en la que uno de sus elementos imprescindibles sea la concentración parcelaria, en la búsqueda de explotaciones económicamente viables.

\* Impulsar los contactos entre los poderes públicos, tendentes a facilitar con el mismo objetivo el aumento de la dimensión de las parcelas medias, mediante permutas u otras fórmulas jurídicas, con exención de los impuestos y gravámenes correspondientes.

\* Informar masivamente al agricultor con el objetivo de, manteniendo unas cifras adecuadas de superficie en el marco de la Comunidad, adecuar todo lo concerniente a sustituciones y replantaciones para las interrelaciones con nuevas plantaciones, estimulando con todos los medios precisos el rejuvenecimiento del cultivo.

\* Exigir un exhaustivo control de las plantaciones autorizadas, en relación a lo solicitado y permitido, poniendo especial interés en el empleo de material vegetal adecuado y en la vigilancia de plantaciones realizadas con **vi-tis vinífera**.

\* Establecer, dentro de una política de racionalización de las plantaciones, el principio de prioridad a peticiones que permitan la consecución de superficies mínimas, con marcos de análoga disposición por zonas, susceptibles fácilmente de concentraciones futuras.

\* Realizar el estudio de las características de las distintas zonas de producción, que permita la posibilidad de desarrollo futuro de cada una de ellas.

\* Promocionar y dotar económicamente cursos de formación para lograr la permanente actualización de conocimientos en todos los vitivinicultores, dada la acelerada innovación tecnológica.

\* Informar al agricultor, intensa y convenientemente, para su mejor comprensión, del significado de "replantaciones" y "sustituciones" y su diferen-

cia con "nuevas plantaciones".

\* Divulgar modelos simplificados que ayuden a determinar los costos reales de producción.

\* Potenciar el funcionamiento de las Juntas Vitivinícolas, que deberán asumir la responsabilidad que les corresponde, tras un estudio previo sobre las mismas, que logre que su composición y eficacia sean las adecuadas para la consecución de los objetivos expuestos.

\* Estimar, con carácter urgente, la necesidad de conocer el total del vino de Rioja comercializado, ya que en la actualidad no se conocen las cifras de granel y embotellado correspondientes a cosecheros.

\* Recoger en la Reglamentación de la Denominación de Origen la definición de cosechero artesanal, con unas características propias en lo relativo a embotellado y comercialización que deberán cumplir igualmente la legislación vigente.

\* Incentivar y asesorar, en todos los aspectos que supongan mejoras tecnológicas a los subsectores cosechero y cooperativo, en la búsqueda y apertura de nuevos mercados, potenciados por la garantía de calidad de sus productos.

\* Establecer la normativa adecuada, en orden a la descalificación, como vinos acogidos a la Denominación de Origen Rioja, para los obtenidos a través de prensas continuas.

\* Orientar e incrementar la investigación en orden a las demandas tecnológicas reales y difundir con rapidez y de manera asequible los resultados obtenidos. Lo que justificaría las mayores y necesarias dotaciones económicas a la misma.

\* Evitar las duplicidades burocráticas que, en la actualidad, tienen su manifestación en la necesidad de efectuar declaraciones a distintos Organismos pertenecientes a un mismo Ministerio, sin coordinación entre sí, motivando, por ende, molestias indebidas a los distintos componentes del sector y falta

de eficacia en los resultados.

\* Adecuar la entrega vínica obligatoria a las características especiales de la Denominación, que en la actualidad no tiene carácter excedentario, dándole el verdadero sentido de instrumento de mejora de calidades en el mercado.

\* Perfeccionar el actual Reglamento del Consejo Regulador, en orden a adecuarlo a las condiciones tecnológicas actuales y a recoger técnicas que constituyen verdaderos factores de calidad de los vinos de Rioja.

\* Estudiar y especificar cuál debe ser el papel del Consejo Regulador en el funcionamiento del sector, buscando erigirse en un órgano aglutinador tanto de los intereses de los vinicultores como de los viticultores y delimitando su misión en orden a la racionalización de las tutelas administrativas que, en determinados momentos, no aportan claridad a las distintas actuaciones; aclarando igualmente su situación dentro del marco y en relación con las tres Comunidades Autónomas e intensificando su función de control.

\* Apoyar las repetidas peticiones del sector vitivinícola riojano ante la Administración Central, que dé a la Denominación de Origen el carácter de Calificada.

#### RECOMENDACIONES FINALES

\* Coordinar la acción de todos los Servicios de la Administración, que incidan en sus actuaciones sobre el sector. La Administración Autónoma se contempla como el marco idóneo y funcional para llevar a cabo este cometido, que deberá afrontar teniendo en cuenta el momento actual de estructuración y proceso de transferencias.

\* Considerar que las fluctuaciones extremas de mercado no favorecen al sector en su conjunto, teniendo en cuenta el desarrollo armónico y equilibrado que, como objetivo, se ha considerado idóneo. Por tanto, se hace necesaria la búsqueda de unos cauces de concertación que, contemplando los intereses de los sectores en presencia, permitan evitar cualquier desequilibrio.

\* Impulsar y acrecentar las relaciones entre las tres Comunidades Autónomas en que se integra administrativamente la Denominación de Origen Rioja, estableciendo unos mínimos que deben ser cumplidos y manteniendo las actuales proporciones que constituyen la base de la calidad de los vinos de Rioja.

\* Fomentar la utilización de los seguros agrarios, habida cuenta la incidencia negativa que en la marcha económica tienen los accidentes meteorológicos, y promover el estudio de un sistema integral de los daños causados, fundamentalmente heladas y granizos.

\* Adoptar decididamente la normativa de vinos de calidad que nos homologa con la reglamentación de la CEE, todo ello sin renunciar a la defensa de aquellos factores que, por consustanciales, puedan considerarse como definitivos de su personalidad y calidad diferenciada.